

INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, 24 de noviembre de 2021. Paso al Despacho informando el apoderado de la parte demandante solicita emplazamiento del demandado. Ordene.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIENAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2019-00412-00
EJECUTANTE: CARLOS HERNÁNDEZ BOLAÑO
EJECUTADO: ALBERT JESÚS BENÍTEZ DE LA HOZ

Ciénaga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

El apoderado judicial de la parte demandante solicita el emplazamiento del demandado ALBERT JESÚS BENÍTEZ DE LA HOZ debido a que las citaciones fueron devueltas por la oficina de correo.

En vista de lo anterior, este despacho judicial,

RESUELVE:

De acuerdo a lo previsto en el artículo 293 del Código General del Proceso, emplácese al demandado ALBERT JESÚS BENÍTEZ DE LA HOZ para que comparezca al despacho por sí o por medio de apoderado a recibir la notificación personal del auto que libró mandamiento de pago de fecha 29 de julio de 2019, librado dentro del presente asunto.

Procédase de acuerdo a las modificaciones previstas en el artículo 10 del Decreto 806 del Ministerio de Justicia y del Derecho haciendo su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser la del juez Ricardo Elías de Jesús Bolaño González.

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ